

Explican la Inundación Del Túnel

Fué, Dice Nogueira, por el Deficiente Drenaje de Calles

La inundación del túnel, producida en la noche del domingo, no se debió a deficiencias del mismo sino a un trastorno en la zona aledaña al mismo, según declaró en la mañana de ayer a la prensa el ingeniero Alfredo E. Nogueira, ministro de Obras Públicas.

Las declaraciones del citado funcionario dicen textualmente:

"En la noche del domingo un trastorno en el funcionamiento del drenaje de la zona aledaña al túnel, produjo el derrame en el interior del mismo, de un volumen de agua que, sin tener características de gravedad, obligó a suspender el tránsito en la sección ascendente de Miramar hacia el Vedado.

"El incidente no tuvo mayores consecuencias, ya que el equipo de bombeo del túnel pudo, en muy breve espacio de tiempo, colocarlo nuevamente en condiciones de funcionamiento.

"Los vecinos de la zona inmediata al túnel saben que las obras de drenaje en ese sector no han sido concluidas, se encuentran en vía de ejecución, sobre todo en ese margen, no obstante ello, considerando las dificultades enormes que confronta La Habana en materia de tránsito, se aceleró la inauguración del túnel, lo cual era indispensable además, para poder proceder a la construcción de un dren interceptor que, desde la calle 12 al río, ha de correr a todo lo largo de la calle 11, con objeto de recoger todas las aguas superficiales que discurren prácticamente desde la calle 23 hacia esa zona.

"Era imprescindible — continuó el ministro Nogueira— abrir el túnel, pues de interrumpirse el puente de la calle 11, sin estar abierto aquél, se hubiera paralizado el 70 por ciento del tránsito entre Marianao y La Habana.

"Por otra parte se hacía imperativo abrir el túnel para terminar la pavimentación del puente de la calle 23, etc."

Por último expuso el ministro Nogueira: "En el día de hoy, se está realizando una zanja de descarga emergente hacia el río, para aliviar el descenso de las aguas que por las calles que dan acceso y que nos permitirá comenzar la realización del dren de la calle 11."

Disposiciones Tomadas

Con referencia al tránsito por el túnel bajo el río Almendares, el jefe de la policía del ministerio de Obras Públicas, a cargo de la cual está la atención del referido túnel, solicitó a los periodistas que cubren el sector que se dé publicidad, para conocimiento de los automovilistas que utilicen esa vía, a las siguientes disposiciones:

No deben tocar los claxons o bocinas en el interior del túnel. Tampoco deben abandonar la carrilera donde se inicia la circulación, ni usar luces de carretera en el interior. Las señales luminicas del tránsito deben atenderse cuidadosamente.

En los talleres de Obras Públicas, informó el referido funcionario, se están confeccionando grandes carteles destacando las disposiciones que enumeramos anteriormente.

(m, at 28/23)



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA